

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FILOSOFIA

Y

LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA Y LETRAS

63-64-65

ENERO-DICIEMBRE

1957

IMPRESA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector:

DR. NABOR CARRILLO

Secretario General:

DR. EFRÉN C. DEL POZO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Director:

DR. FRANCISCO LARROYO

Secretario:

MTRO. JUAN HERNÁNDEZ LUNA

FILOSOFIA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA
UNIVERSIDAD N. A. DE MÉXICO

PUBLICACION TRIMESTRAL

FUNDADOR:

Eduardo García Máynez

DIRECTOR:

Francisco Larroyo

SECRETARIO:

Juan Hernández Luna

Correspondencia y canje a Ciudad Universitaria
Torre de Humanidades, San Angel, D. F.

Subscripción:

Anual (4 números)

En el país	\$ 15.00
Exterior	Dls. 2.50
Número suelto	\$ 4.00
Número atrasado	\$ 5.00

Sumario

ARTICULOS		Págs.
Francisco Larroyo	<i>Tipos históricos de filosofar en América durante la época colonial.</i>	13
Dr. Oswaldo Robles.	<i>Comentario al Libro III del alma de Fray Alonso de la Vera Cruz.</i>	29
Emilio Uranga	<i>La crítica de Marx a Hegel.</i>	43
Luis Cernuda.	<i>William Wordsworth</i>	55
Oliver A. Johnson	<i>La necesidad del valor en un mundo de hechos.</i>	71
Dra. Paula Gómez Alonzo	<i>Nicolás Maquiavelo.</i>	81
Rosa Krauze de Kolteniuk	<i>Antonio Caso y el positivismo</i>	113
Angel Ma. Garibay K.	<i>La Universidad y el Pueblo.</i>	130
Dr. José M. Gallegos Roca- full	<i>La Universidad y la reconquista de la unidad humana</i>	145
Juan Manuel Terán Mata	<i>La reforma de las profesiones liberales</i>	159

	Págs.
Luis Recaséns Siches	<i>El humanismo de Alfonso Reyes</i> 165
Juan A. Ortega y Medina	<i>El sentido de la pugna angloespañola por el dominio oceánico en el siglo XVI</i> 173
Gregorio López López	<i>La Guelagueza</i> 221
Amancio Bolaño e Isla	<i>El ser y el poder ser</i> 229
Pedro De Alba	<i>Oración por Gabriela Mistral</i> 239
Julio Jiménez Rueda	<i>Don Marcelino Menéndez Pelayo y los heterodoxos españoles</i> 245
Sergio Fernández	<i>El tercer camino de Enrique Gil Gilbert</i> 255
Sara Bolaño	<i>Wenceslao Fernández Flórez y algunos aspectos de su obra</i> 267
Teresa Aveyra Arroyo de Anda	<i>El sentido de lo añoso y de lo nuevo en la poesía de Antonio Machado</i> 279

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Inéz Vargas de Núñez	<i>Iqbal's Educational Philosophy</i> (Saiyidain K. G.) 309
Pedro De Alba	<i>Francisco I. Madero: Apostle of Mexican Democracy</i> (R. Ross Stanley) 313

	Págs.
Agustín Millares Carlo	<i>Misiones argentinas en los archivos europeos</i> (Raúl R. Molina) 315
Agustín Millares Carlo	<i>La imprenta de Guayaquil independiente</i> (1821-1822). (Abel Romeo Castillo) 318
Wonfilio Trejo	<i>Lógica formal y lógica dialéctica</i> (Henri Lefebvre) 319
Inéz Vargas de Núñez	<i>El sexo en los sentimientos de inferioridad</i> (Efigenia Frangos) 325
Elsa Hernández Cruz	<i>Historia de la Revolución Mexicana (la etapa precursora)</i> . (Florencio Barrera Fuentes) 328
Bonifacio Fernández Aldama	<i>La Política Internacional de la Revolución Constitucionalista</i> . (Eduardo Luquín) 332
Josefina Zoraida Vázquez	<i>La Invención de América. El Universalismo de la Cultura de Occidente</i> (Edmundo O'Gorman) 335
Edmundo Félix Escobar Peñaloza	<i>La Filosofía Americana. Su razón y su sinrazón de ser</i> (Francisco Larroyo) 338
Roberto Andrade Echauri	<i>La Filosofía en la Universidad</i> (José Gaos) 339
Mtro. J. Hernández Luna	Noticias de la Facultad de Filosofía y Letras 343

LA REFORMA DE LAS PROFESIONES LIBERALES

¿Qué son las profesiones liberales?

Las características más reconocidas de las profesiones liberales, son, entre otras, la posesión de un título académico expedido por una escuela profesional con estudios que constituyen carreras completas. A la posesión del título se agrega el sentido individual de las actividades de quien presta un servicio en relación con quien lo solicita y el pago de los honorarios convenidos.

El ejercicio individual y el interés personal, es manifiesto en las profesiones liberales clásicas, como son las de Abogado, Médico, Ingeniero, Arquitecto y otros más. Por regla general, los profesionistas de esta especie instalan sus despachos o consultorios, para ofrecer y prestar sus servicios al público que de propia voluntad los solicita.

El lucro inherente al ejercicio de las profesiones liberalmente ejercidas, se deduce precisamente de la convención de honorarios, como retribución por los servicios que se prestan. El carácter liberal de las profesiones, por la naturaleza original y su desarrollo en el ambiente moderno de estas actividades, se ve sujeto a diversas influencias que cada vez son más acentuadas y modifican esa tradición.

IMPACTOS EN LAS PROFESIONES LIBERALES

Uno de los factores que más enérgicamente influyen en el ejercicio de las profesiones liberales, reflejo de las inquietudes sociales de nuestro tiempo, es el reciente desarrollo del servicio social, como un requisito previo e indispensable para la graduación académica en las diversas profesiones y como un requisito permanente para el ejercicio de las propias actividades. En su iniciación, el servicio social encontró la bien conocida

resistencia estudiantil, que gradualmente ha sido vencida. En su aspecto legal, el servicio social pudo entrar en conflicto con las plenas garantías de libertad de trabajo y comercio, convenidas en los artículos 4º y 5º Constitucionales.

Es muy explicable la resistencia inicial del servicio social, porque dentro de nuestra tradición liberal individualista se hace prevalecer un criterio de plena libertad, como garantía absoluta que se traduce en beneficios lucrativos; en cambio, es de la esencia del servicio social, sobreponer al lucro y al interés individual, el desprendimiento de nuestro esfuerzo en interés común y social. Se trata de proponerse como fin el cumplimiento de nuestros deberes en cuanto miembros solidarios de la comunidad. Sólo así se explica la existencia de bufetes jurídicos gratuitos, de dispensarios médicos y otros servicios similares.

Son múltiples las agencias que concurren a desenvolver este significado social de las actividades profesionales, tales como el seguro social, la aplicación de las leyes obreras y agrarias con tribunales tutelares del trabajador, la preparación del magisterio para estos fines, todo ello armonizado y previsto en las garantías sociales contenidas en nuestra Constitución, típicamente en el artículo 27, con las garantías sociales sobre la tierra, el artículo 123, sobre el trabajo, el artículo 3º para los cauces de la educación y la enseñanza, el artículo 73 fracción XVI, referente a la salud y a la salubridad.

Entre la extrema tradición de las profesiones liberales, del puro liberalismo profesional y las garantías sociales, surge y se instituye la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º Constitucionales, denominada Ley de Profesiones. Ella conserva la tradición liberal y a la vez introduce criterios de orden social. Fue dictada el 30 de diciembre de 1944, y entró en vigor el 27 de mayo de 1945. Su espíritu no fue la protección del lucro, sino coordinar y vincular, acorde con nuestra Constitución, las garantías individuales de los profesionistas con la protección de la sociedad como criterio primordial.

En su iniciativa, la Ley sólo quiso referirse a las profesiones de tipo liberal, pero en el seno de la legislatura que le dio origen, según lo relata cierta anécdota, como existían Diputados, Marineros, Pilotos, Profesores, Trabajadores Sociales, la enumeración incluyó una serie de actividades profesionales, esencialmente no liberales, lo que abrió los cauces de la Ley a una serie de actividades no previstas en forma inicial. Sin duda,

LA REFORMA DE LAS PROFESIONES LIBERALES

también por esta aventura legislativa, las profesiones liberales recibieron una interferencia muy enérgica que cada vez se acrecienta.

Ante el rancio abolengo de las carreras de Leyes y Medicina, surgen las modestas nuevas profesiones, que la misma Ley menciona, y cuya sola enumeración implica también la reforma de las profesiones liberales.

LA CIUDAD UNIVERSITARIA: HUMANISMO Y PUEBLO

En los nuevos establecimientos de la Ciudad Universitaria, las profesiones adquirirán también un nuevo sentido social. A cuerpo común, espíritu común. La dispersión de las actividades y escuelas universitarias, ahora unidas en su nueva instalación, acarrearán la convivencia física de los estudiantes y con ella su mejor unión espiritual.

La Ciudad Universitaria y la legislación, deben ser correlativos, para influir benéficamente en la reforma. Si esta se logra, gradualmente será menos necesaria la protección legal y coactiva de la sociedad, frente a los individuos y a los nuevos profesionistas que surjan de la Universidad; ya que las profesiones deben ser parte social de la comunidad misma y servir a sus fines.

La Ciudad Universitaria tiene que ser definida por sus fines esenciales: entre otras, formar un nuevo tipo de profesionista a través de un nuevo tipo de maestro. Si la convivencia universitaria, como parte de la educación y de la escuela, entraña la relación solidaria de profesores y alumnos, un nuevo tipo de egresados, sólo se logrará sobre la base de un nuevo tipo de maestros. Si la esencia de la Universidad, más que en las escuelas profesionales, se encuentra en el contenido humano y universal del bachillerato y de las facultades de altos estudios, como lo ha señalado en forma reciente el Rector de la Universidad, doctor Nabor Carrillo y nuestro Director de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Salvador Azuela, al mantener su fe en el inquebrantable destino humanista de la Universidad, antes que formar profesionistas debemos formar auténticos universitarios.

No debemos correr el riesgo de encauzar las enseñanzas y de preparar a la juventud, en un neocientificismo positivista. Esa filosofía pertenece al pasado. La ciencia nunca más debe ser enfrentada a la Filosofía y a las humanidades, sino ser reabsorbida por ellas. Tan falso como el cientificismo, sería encastillar la enseñanza universitaria en las altas to-

rres de un saber desvinculado de la vida y de los intereses del pueblo. Por ello, surge para nuestros universitarios, en este período de transición de los viejos edificios, con el calor popular de Santo Domingo, San Ildefonso y San Carlos, a las nuevas instalaciones, la inquietante pregunta: ¿la Ciudad Universitaria podrá subsistir sin el cinturón proletario que caracteriza a la vida mexicana y al antiguo asiento de la Universidad? Si ha de reflejar y ser fiel espejo de México y de esta gran ciudad, tarde o temprano tendrá que surgir ese cinturón proletario en torno de la Ciudad Universitaria Nueva. De otra manera, habría que crear, o surgiría por sí misma, una Universidad Libre de San Ildefonso, en los antiguos barrios de la vida universitaria.

Acorde con nuestra vida mexicana, la nueva universidad tiene el deber de estar en contacto humano con el pueblo, de otra manera, podrán surgir institutos universitarios para la población estudiantil de la provincia y del Distrito Federal, que no pueda venir a disfrutar del magisterio de carrera en la Ciudad Universitaria.

EL MAGISTERIO DE CARRERA

¿Cuál es el tipo de profesor universitario en Leyes y Medicina, en San Ildefonso y Santo Domingo, como en otras escuelas profesionales de esa misma especie?

El tipo de maestro se recluta entre el profesional liberal, con su ética y moral propia; el individuo que del despacho o del consultorio va de visita a la escuela, para retornar a su profesión lucrativa, al servicio del público y de sí mismo. Después de todo, las buenas familias mexicanas, han reclamado siempre un título productivo para sus hijos.

La presencia de la Ciudad Universitaria con su costosa inversión, para hablar en términos financieros, sólo se justificará en el futuro si sus servicios refluyen en forma benéfica y costeable en la vida mexicana. De lo anterior, el pueblo demandará tales servicios.

Uno de los beneficios que habrá de producirse, debe ser precisamente la reforma de las profesiones liberales. En este respecto, existe como factor primordial la creciente institución del magisterio de carrera.

Preferimos nombrarlos maestros de carrera, antes que investigadores. Amamos la investigación que se realiza con los pies en la tierra, mas no las altas torres de los arquitectos metafísicos, porque como dijo Kant, allí

LA REFORMA DE LAS PROFESIONES LIBERALES

generalmente hace mucho viento. Antes que investigadores a destajo, en busca de novedades, queremos y preferimos profesores modestos y auténticos. Un nuevo tipo de profesor para un nuevo tipo de alumno.

Queremos maestros que sean más profesores que abogados, médicos, ingenieros, científicos o filósofos de profesión. Con eso pensamos que la reforma de las profesiones liberales, sólo podrá emanar de una nueva actitud del magisterio y de una generosa pedagogía. No ya del maestro, que, como profesionista, lucra desde su despacho o consultorio, sino del que es sólo auténticamente profesor.

Tenemos fe en el magisterio de carrera, como en el nuevo paisaje sereno de la Ciudad Universitaria, que con su anchuroso horizonte habrá de repercutir en la formación de los futuros universitarios y profesionistas.

Algunos optarán el magisterio por devoción auténtica, otros con el propósito de la investigación sincera y otros acaso como un simple "modus vivendi". Pero, de todas suertes, aún sin saberlo, e independientemente de sus intereses personales, habrán de servir a la reforma. En cuanto a la juventud, ella siempre está preparada para las buenas nuevas. Su generoso idealismo siempre es campo propicio para la nueva semilla.

Todas las Facultades, aún las de nueva estirpe, como la Facultad de Ciencias, hija mayor de la Facultad de Filosofía y Letras y descendiente de las humanidades, también deben servir a ese fin, y ella, como todas, tendrá carta de naturalización, sólo mientras conserve la esencia de su origen.

La reforma de las profesiones liberales, requiere nuevos cauces legislativos, el atinado funcionamiento de la Ciudad Universitaria, con la implantación del magisterio de carrera, y sobre todo, un nuevo tipo de profesionista, que comprenda que la urgente reforma de la vida profesional es de esencia humanista y social, acorde con los nuevos ideales del hombre.

JUAN MANUEL TERÁN MATA